



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CC • Hermosillo, Sonora • Número 22 Secc. III • Jueves 14 de Septiembre de 2017

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia
Artemiza Pavlovich
Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel Ernesto
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Héctor Virgilio
Leyva Ramírez**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
Lic. Raúl Rentería Villa



Contenido

ESTATAL • PODER EJECUTIVO-DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS

- Oficio No. 03.01-1-108/17, de fecha septiembre 08 de 2017 mediante el cual la Titular del Poder Ejecutivo determina declarar Vacante la Notaría Pública número 91 con residencia y ejercicio en Hermosillo, Sonora, por fallecimiento de su Titular Licenciado Juan Carbajal Hernández.
- Convocatoria dirigida a los Aspirantes a Notario, que pretendan obtener por oposición la Patente de Notario como Titular de la Notaría Pública número 91, con residencia y ejercicio en Hermosillo, Sonora.

Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y
Elias Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx





EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01-1-108/17

“2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos”

Hermosillo, Sonora, septiembre 08 de 2017

DRA. MARIA INES ARAGON SALCIDO
DIRECTORA GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO
DE SONORA
PRESENTE

En uso de las atribuciones que la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, confiere a la Gobernadora del Estado y tomando en cuenta que la función notarial es de orden público y por lo tanto debe de adecuarse a las exigencias que demande la sociedad, la Titular del Poder Ejecutivo, determina declarar **VACANTE** la Notaría Pública número 91 con residencia y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, por fallecimiento de su Titular, Licenciado Juan Carbajal Hernández.

La presente determinación se funda en lo dispuesto por los artículos 1° y 4° fracción VII del precepto legal antes mencionado. Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que, se CONVOQUE en los términos que señala la citada ordenanza, a los aspirantes que pretendan obtener por oposición la patente de notario.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO


MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





Gobierno del Estado de Sonora **Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Notarías

"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre del 2017

CONVOCATORIA

POR DISPOSICIÓN DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, SE **CONVOCA** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SONORA, A LAS Y LOS ASPIRANTES A NOTARIO QUE PRETENDAN OBTENER POR OPOSICIÓN, LA PATENTE DE NOTARIO COMO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y UNO (91), CON RESIDENCIA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
LA DIRECTORA GENERAL DE NOTARÍAS
DEL ESTADO DE SONORA


DRA. MARÍA INÉS ARAGÓN SALCIDO



C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,438.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$3,547.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 12,373.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$6,864.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$7.00
b) Por certificación.	\$49.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 27.00
8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años	\$ 89 .00
Tratándose de publicaciones de convenios – autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en un 75%	

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento. (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navjoa Cananea, San Luis Rio Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

